



Decreto N° 6325, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Emiliano Martínez Carmona.

G. O. N° 8540, del 16 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6325

VISTAS las Leyes N° 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y N° 633, del 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, al Licenciado Emiliano Martínez Carmona.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 6326, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora Carmen Elena Hidelinda Pantaleón García.

G. O. N° 8542, del 21 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6326

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Otorgo exequátur a la Dra. Carmen Elena Hidelinda Pantaleón García, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de